



1. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 33 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 06.NOVEMBRE.2013**

En Teno, siendo las 15:17 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 33** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es efectuada en el salón de reuniones de la sede del Colegio de Profesores de Teno y es presidida por el Concejal **Sr. MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE**, por encontrarse la Alcaldesa haciendo uso de feriado legal

Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Participa en calidad de Alcalde (S) el Secretario municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

Oficia de Secretario (S) del Concejo de Teno, Asesora Jurídica Municipal, doña **NANCY G. ARCE VALLE.**

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria N° 30/ 2012-2016 Extraordinaria N° 02/2012/2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2013	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Acuerdo para celebrar contrato "Concesión de Servicio de mantención de Áreas Verdes" según artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	05
07	Informe 3° trimestre 2013, ejecución presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	06
08	Traslado de patente de Depósito de bebidas alcohólicas, al sector de Rincón de San Carlos, comuna de Teno	06
09	Varios	07

**01.- APROBACION DE ACTA DE SESIONES: ORDINARIA N° 30/ 2012- 2016  
EXTRAORDINARIA N° 02/ 2012-2016**

PRESIDENTE CONCEJO (S): Procede abrir la sesión en el nombre de Dios, señalando que el primer punto a tratar es la aprobación de actas sesiones ordinaria N° 30 / 2012-2016 y extraordinaria N° 02 – 2012-2016, las que son aprobadas sin observaciones por los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Sandra Améstica Gaete y Manuel Solís Bustamante. La concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida se abstiene de votar por no asistir a ambas sesiones.



02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIA CONCEJO (S): Informa que se recibió el OF. CIRCULAR CONASET N° 21 de fecha 27 de septiembre 2013.



OF. CIRCULAR CONASET N° 21

ANT.: No hay.

MAT.: Nuevo examen práctico de conducción.

SANTIAGO, 27 SET. 2013

DE: SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO

A : SRES(AS). ALCALDES(AS) DE MUNICIPALIDADES QUE OTORGAN  
LICENCIAS DE CONDUCTOR

Con fecha 30 de septiembre será publicado en el Diario Oficial el D.S. N° 105/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, mediante el cual se introducen importantes modificaciones a la normativa vigente en materia vinculada con el otorgamiento de licencias de conductor, en particular, con la evaluación práctica de quienes aspiran a una licencia de conductor Clase B. Esta modificación es una etapa más en el proceso que ha estado orientado a cautelar que quienes obtienen dicha licencia reúnan efectivamente los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poder conducir con seguridad por nuestras calles, carreteras y caminos, proceso que se inició en agosto del 2012 con la implantación de un examen de conocimientos teóricos informatizado y único a nivel nacional.

El nuevo examen práctico, que deberá estar siendo aplicado en todo el país a más tardar a contar del día 29 de noviembre próximo, significa importantes cambios respecto de la evaluación que hasta la fecha han estado llevando a cabo los municipios. En efecto, constará de una parte de conducción libre y otra parte de conducción guiada por el evaluador, deberá tener una duración mínima de 25 minutos y considerar un trayecto de a lo menos 5 kilómetros, y sus resultados deberán ser reportados diariamente a un sistema centralizado. Respecto a la metodología de evaluación también hay cambios sustantivos, razón por la cual profesionales de CONASET y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones han estado capacitando presencialmente a los examinadores prácticos municipales de todo el país.

Lo anterior significa que en general los examinadores prácticos deberán destinar más tiempo a evaluar postulantes que lo que han venido destinando hasta la fecha, situación que, según sea la demanda que presente el municipio, requerirá reforzar la capacidad evaluadora aumentando la cantidad de examinadores, o bien, destinando personal con dedicación exclusiva a llevar a cabo dicha labor.

El examen práctico de conducción es sin lugar a dudas una instancia de evaluación clave al momento de decidir acerca del otorgamiento o no de una licencia de conductor, tarea que debería ser abordada con real profesionalismo y compromiso. Sin embargo, lamentablemente en nuestro país, no siempre se ha asignado a dicha tarea la importancia que requiere, viéndose el personal que la lleva a cabo muchas veces postergado, y sin contar siempre con el reconocimiento a su importante labor.

Por lo anterior, junto con poner en su conocimiento la nueva normativa ya referida, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, disponer se analice la situación que deberán enfrentar los examinadores de conducción práctica de su municipio, y si fuera necesario, adoptar las medidas necesarias en orden a que la labor que llevan a cabo se pueda desarrollar en condiciones que garanticen la toma de un examen práctico a postulantes a licencia Clase B de calidad, que permita, conforme con las nuevas disposiciones, efectivamente filtrar a quienes no reúnen los requisitos necesarios, de manera de poder contribuir así a reducir las altas cifras de accidente de tránsito que registra nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA FRANCISCA VÁZNEZ CASTILLO  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito



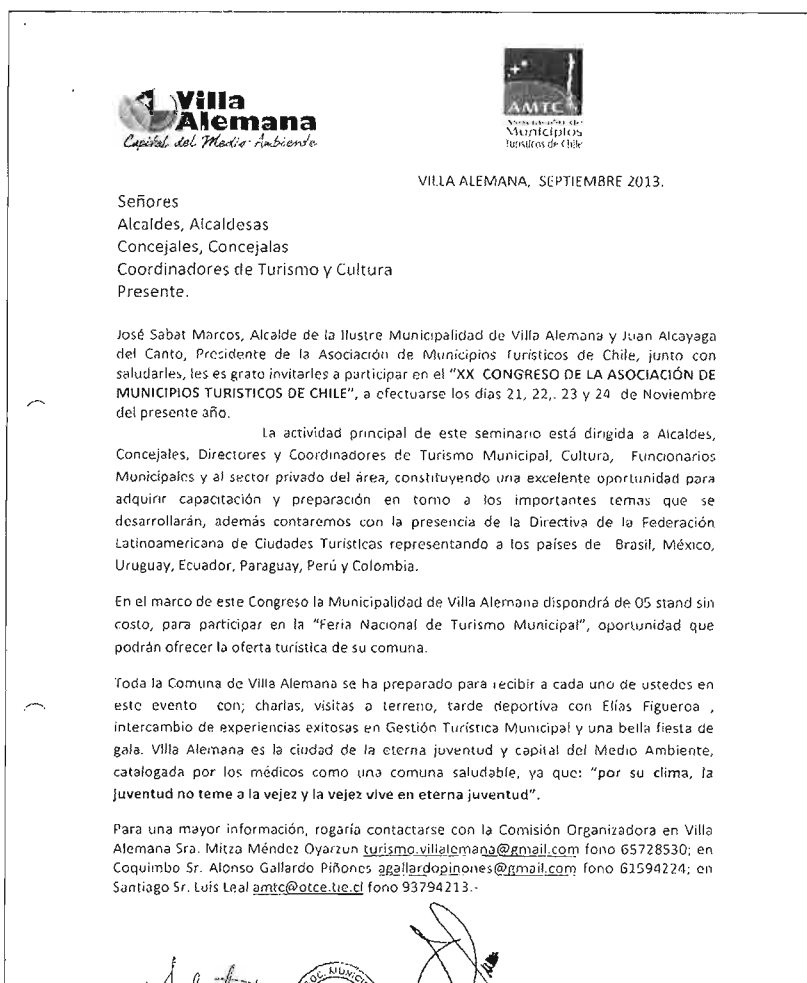
MLB/

Distribución.-

- Sres(as). Alcaldes(as) de Municipalidades autorizadas para otorgar licencias de conductor
- Sres. SEREMITT de todo el país (c/i)
- Sres(as). Directores(as) de Tránsito y Transporte Público de Municipios que otorgan licencias de conductor (c/i)
- Sres(as). Integrantes del Concejo Municipal de Municipios señalados.
- Mlobo



SECRETARIA CONCEJO(S): Da a conocer que llegó una invitación a un Congreso que viene desde la Asociación de Municipios de Turismo de Chile, siendo su texto el siguiente:



Al no haber interesados en asistir al mencionado congreso, se continúa con el desarrollo de la sesión.

### 03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene dando a conocer que se publicó en la semana la situación de El Planchón, donde se informaba que la reserva de agua riego que tendría dicho embalse no alcanzaría para el mes de enero, lo que provocaría graves daños a los regantes que utilizan dichas aguas para regar sus plantaciones. Agrega el referido concejal, de la posibilidad de invitar a una reunión del Concejo al presidente de la Asociación de Canalistas, con el objeto que explique la situación real de la comuna respecto a la escasez de agua de riego.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Señala se podría invitar al Concejo al Presidente de la Asociación de Canalistas del Río Teno y de hacer así, él lo podría hacer, porque es la persona indicada y tiene su oficina en el 8º piso del edificio donde está el Conservador de Bienes Raíces, en calle Montt.

El Presidente (S) del Concejo propone invitarlo para la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS: Hace uso de la palabra para informar respecto al viaje efectuado a Europa, cometido autorizado por el Concejo, señalando que fue muy constructivo tanto del punto de vista profesional como también personal. Agrega que tiene preparada una presentación además de fotografías, las que serán entregadas al Concejo conjuntamente con un DVD que va a proporcionar la Consultora que llevó a cabo la gira.

Seguidamente la concejal en mención, se refiere a vivencias logradas en su visita a varios países que comprendió el cometido, tratando los temas de: tenencia responsables de las mascotas, servicio de recolección de basura, disposición de señalética en ciclo vías, catastro de sectores turísticos, conservación del patrimonio cultural, entre otros.



**04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013.**

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida Reembolsos de Licencias Médicas en la suma de 2 millones de pesos, suplementando con ello las partidas de gastos Materiales de Uso o Consumo en 2 millones de pesos, suma desglosa en las cuentas Materiales de Oficina en 1 millón de pesos e Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales por 1 millón de pesos. Agrega que la modificación se fundamenta en la falta de tintas y toner para impresoras del DAEM, las se ocuparan para imprimir diplomas de las actividades extraescolares

**ACUERDO N° 249/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPETACIONES Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MÉDICAS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

**05.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.**

Presenta la modificación a realizar en el presupuesto municipal vigente, el profesional Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en la calidad de Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas.

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa que la propuesta presentada es una modificación de partidas presupuestarias del Área Programas Recreacionales, rebajando del programa de Escuela de Fútbol de Teno la suma de 300 mil pesos, para aumentar en esa misma suma el programa Escuela de Básquetbol. Agrega el citado funcionario, que dichos recursos están destinados a la contratación de árbitros del campeonato de básquetbol en el ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

**ACUERDO N° 250/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área y Subprogramas que se indican:

**GASTOS DISMINUYEN**

**ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA ESCUELA DE BASQUETBOL  
SUBPROGRAMA ESCUELA DE BASQUETBOL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.-
TOTAL M\$		300.-



**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FUTBOL TENO  
SUBPROGRAMA CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FUTBOL TENO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.-
TOTAL M\$		300.-

**06.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO "CONCESION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES ", SEGÚN ARTICULO 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

SECRETARIA CONCEJO (S): Procede a dar lectura del ORD. D .O. N° 246 de fecha 24 de octubre de 2013, del Director de Obras Municipales de Teno, siendo el texto el que sigue:

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
**L. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD.D.O. N° \_\_\_\_\_ /  
ANT.: "Concesión servicio de mantención de áreas verdes y equipamiento urbano comuna de Teno"  
MAT.: Solicita lo que indica.  
TEN0: \_\_\_\_\_ /  
24 Oct 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DON SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite solicitar a Ud., requerir Acuerdo del Concejo Municipal en atención a la contratación de la "Concesión servicio de mantención de áreas verdes y equipamiento urbano comuna de Teno", el cual se licitará por un período de concesión de 40 meses a contar del 1º de enero del 2014, excediendo así el actual periodo Alcaldicio.

2.- Lo anterior de acuerdo a lo indicado en letra i) del Art. 65 de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades,

3.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.  
Saluda atentamente.

  
*Sergio Espinoza Coya*  
SERGIO ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SVP.MVF.SEC.NPM.  
Distribución:  
- Indicada  
- Concejo Municipal  
- Archivo DOM  
- Carpeta de proyecto

Después de un breve diálogo entre los miembros del Concejo Municipal, oportunidad que se consulta la cantidad de meses que tendría la concesión y desde cuando se iniciaría ésta, además si la empresa a cargo de tales servicios estaría contratada, a lo que el Alcalde (S) da respuesta referente al contrato tendría una duración de 40 meses a contar del mes de enero de 2014 e informando además que a la fecha no ha sido adjudicada la concesión.



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 251/2013**

“AUTORIZAR la contratación de la **“CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO COMUNA DE TENO”**, por un período de 40 meses, a contar del 1° de enero de 2014, excediendo el actual período Alcaldicio; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley n° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

---

**07.- INFORME 3° TRIMESTRE 2013, EJECUCION PRESUPUESTARIA AREAS: MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.**

---

Participa en este punto el Director de Control don **MARCELO I. DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, Carpeta con el 3° informe correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2013, de la ejecución presupuestaria de las áreas de Educación Salud y Municipal.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra proponiendo que dicho informe sea analizado en forma individual por cada uno de los integrantes del Concejo y en el caso de existir alguna duda o consulta plantearla en la próxima sesión.

La referida propuesta del concejal Sr. Vidal Álvarez es aceptada por la unanimidad de los demás integrantes del Concejo Municipal.

A continuación, se lleva a cabo un intercambio de opiniones y consultas entre el Director de Control y las concejalas Sras. Sandra Améstica Gaete y María L. Rivas Fuenzalida, en lo que dice mención con cuentas de los teléfonos celulares que están asignados a cada una de ellas como también al resto de los concejales, relativo a mayores cobros por llamados telefónicos.

---

**08.- TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL SECTOR DE RINCON DE SAN CARLOS, COMUNA DE TENO.**

---

Participa en este punto de la sesión la funcionaria municipal doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**, Encargada de la sección de Rentas Municipales.

ENCARGADA RENTAS: Informa de la solicitud presentada al municipio por doña Eliana del Carmen Ibarra Neira, quien solicita trasladar la patente de alcoholes Rol N° 400072, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde el sector Las Arboledas, siendo de propiedad de doña Juana Luisa Gajardo Meza hasta el sector de Sana Carlos, sitio N° 87. Seguidamente la citada funcionaria procede a dar lectura la siguiente documentación: carta solicitud, de fecha 26 de septiembre de 2013, de doña Eliana del C. Ibarra Neira; Of. Interno N° 101, de fecha 05 de noviembre de 2013, de Director (S) de Administración y Finanzas; Oficio N° 377 de fecha 18 de octubre de 2013, de Retén de Carabineros La Puerta, comuna de Teno y; Carta de fecha 07 de septiembre de 2013, de la Junta de Vecinos San Carlos El Rincón.

Una vez escuchados los antecedentes leídos por la Encargada de Rentas Municipales, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 252/2013**

“ AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 400072; desde el sector Las Arboledas S/N°, comuna de Teno, de propiedad de doña JUANA LUISA GAJARDO MEZA, RUT N° 06.216.713-0; al sector de Rincón de San Carlos, sitio N° 87, comuna de Teno, a nombre de doña **ELIANA DEL CARMEN IBARRA NEIRA**, RUT. N° 03.910.605-1; en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Encargada de Rentas de esta municipalidad”



### PROBLEMA POR PLAGA DE GARRAPATAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Da a conocer que le han reclamado personas de varios sectores de la comuna respecto a la plaga de garrapatas existente, especialmente en los sectores de Las Liras, Morza, San León de Morza, Santa Rebeca y Teno urbano. Asimismo solicita que se informe del estado de la adjudicación para que se lleve a cabo la campaña que está prevista hace bastante tiempo.

El Director de Administración y Finanzas (S), informa que se efectuó la licitación para fumigar contra las garrapatas y que se está en etapa de la adjudicación de dicho servicio. Agrega, que la Sra. Ana Labbé Gamboa, Directora de Desarrollo Comunitario tiene mayores antecedentes de citado programa.

### ESTADO DE LICITACIÓN PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Junto con reiterar la petición de la concejal Sr. Améstica Gaete, consulta respecto a la esterilización de perro y gastos que también estaba aprobado los recursos y que también estaba en vía de licitación.

Interviene la Administradora Municipal, informa que la licitación se publicó en el portal Chile Compras y que la próxima semana se debería estar adjudicando la prestación siempre y cuando se presenten ofertas. Agrega que el presupuesto considerado para las esterilizaciones asciende a la suma 4 millones y medio de pesos aproximadamente.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Señala que ella considera que la gente se acostumbró que cada año el municipio se haga cargo del control de las garrapatas y de las mascotas, y con ello se continúa con el asistencialismo. Agrega que nada se saca con ir y aplicarles algo para las garrapatas si al final la casa va a estar igual, el patio va a estar igual, añadiendo, que se debería buscar una solución integral.

Seguidamente se produce un intercambio un intenso dialogo entre los integrantes del Concejo Municipal en lo que dice relación con la forma que se debería hacer frente al problema de las garrapatas y del control perros vagos, proponiéndose efectuar charlas a la comunidad como también incentivar la tenencia responsables de mascotas.

### LISTADO DE TEMAS A TRATAR EN VARIOS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Junto con manifestar que tiene varios puntos que plantear, y tal como lo hizo con anterioridad, hace entrega al Secretario del Concejo un documento por escrito en diversas situaciones que son de materia del Concejo, documento que se inserta a continuación:

Remito los puntos en horas de incidentes o Varios la sesión ordinaria Nº 33, periodo 2012-2016, del CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, efectuada el día MIÉRCOLES 06 de NOVIEMBRE de 2013.

1) Camión Aljibe para caminos sin asfaltar durante el verano, ver presupuesto 2014 para apoyar a la disminución de las partículas en suspensión que afectan a los vecinos, especialmente camino Hacienda Teno, y sectores de Comalle, Nor Poniente.

2) El cuidado de jardines de Villa Don Álvaro a quien corresponde, el servicio de agua hace más de un año con corte y directiva no puede regar el pasto y nadie ha asistido a cuidar esa plazolera. Directiva desea saber a quién le corresponde el pago del agua. Hace 9 meses pedí un informe de las plazoleas que municipio concesionaba a empresa para su mantención y aun no es entregado.

3) PLADECO que se ha llevado a cabo hasta hoy, pues no hay fecha de ejecución y tampoco de término en el anexo entregado a fines de año 2012, pero en razón que uno de los incisos de que se refiere a la función del concejal es: "Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo" realizo la inquietud para poder conocer que obras de ese proyecto se han realizado a la fecha.

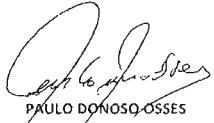
4) Medaluna al ser utilizada en ramadas pasó a llevar lo que era el canódromo de la comuna, habla una inversión realizada en el lugar por parte de los socios de esta organización, y fue todo desmantelado, se desea saber donde quedo el material que fue sacado de ahí (10 palos impregnados, lampazos y varas, malla rech), además de la arena en el lugar también fue removida, lo anterior pues eso correspondía a privados.

5) NUEVAMENTE realizo la consulta por la instalación de los baños del gimnasio, se prometió una modificación presupuestaria, los baños fueron según lo dicho en concejo desinstalados por funcionarios municipales, por tanto los artefactos deben estar guardados en algún lugar, pido que se pueda prontamente la reposición de los sanitarios de este lugar de recreación.



6) Solicito que la srta. Paola Maureira encargada de Organizaciones Comunitarias para que un próximo concejo o 2 pueda informarnos de la situación organizacional de la Comuna, en lo que se refiere a cuentas JJVV hay activas, Club de Adulto Mayor, Organizaciones juveniles, y todo lo que corresponda a su función y tareas realizadas de capacitación y entrega de información de postulación de proyectos a estas organizaciones.

7) Y finalmente expreso mi apoyo y solidaridad con el movimiento gremial que están realizando los trabajadores municipales, situación que si se logran sus peticiones se verá beneficiado el municipio en su totalidad.

  
PAULO DONOSO OSSÉS  
CONCEJAL DE LA COMUNA DE TENO

Finalmente el concejal mencionado, expresa su apoyo y solidaridad con el movimiento gremial que están haciendo la trabajadores municipales situación de que si logran todos los puntos que tienen van a ser beneficiados el Municipio en su totalidad.

### **SITUACIÓN DE CANÓDROMO EN MEDIALUNA DE TENO**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Se hace participe de las palabras emitidas por el concejal Sr. Donoso Osses respecto al retiro de los elementos que formaban parte del canódromo que está construido en el recinto de la medialuna, señalando que él conversó con los integrantes de dicho club, como también con el presidente del Club de Huasos de Teno, además con el Director de Obras Municipales, quien reconoció que el municipio levantó la cancha de galgos con el objeto de habilitar el recinto para instalar las fondas y ramadas que se ubicaron en dicho lugar las que funcionaron para las Fiestas Patrias y que además estaría dispuesto en disponer de maquinaria para ayudar a su reposición.

ALCALDE (S): Hace uso de la palabra informando que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de la Secretaría Municipal, no existe ningún comodato que hubiese entregado la municipalidad al Club de Galgos que estaría funcionando en el recinto de la medialuna, añadiendo, que dicha organización tampoco tendría vigente su personería jurídica, por cuando alcanzo solo a constituirse, no entregando ninguna otra documentación a la Secretaría Municipal.

Continuando con el desarrollo de este tema, los integrantes del Concejo se refiere a la situación del comodato del recinto de la medialuna, oportunidad en que el Alcalde (S) da a conocer que dicha organización no tiene su directorio vigente desde hace bastante tiempo y que además el comodato suscrito entre el municipio y dicha institución establece en una de sus cláusulas que el comodatario, en este caso el Club de Rodeo, deberá destinar únicamente el terreno para la construcción de un recinto deportivo relacionado con el rodeo

Interviene la Administradora Municipal, quien plantea que el fin del comodato con el Club de Rodeo fue para la construcción de una medialuna y que con cesión se habría hecho para la instalación de una vivienda además del canódromo se está desnaturalizando el objetivo final del comodato.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra manifestando que no con el ánimo o el afán de defender al Club de Rodeo de Teno, señala que la instalación de una casa o vivienda para la personar que será cuidador del la medialuna, no desnaturalizaría en forma categórica el comodato existente entre las partes. Agrega que las opiniones que se puedan dar al respecto podrían en la eventualidad ser consideradas en un juicio. Añade que tiene la impresión que hay una nueva directiva y se debería llegar a un acuerdo con ella y no partir con un problema o a animadversión en contra de dicho Club, atendiendo que dicha organización representa nuestra propia cultura y tradiciones.

### **COMODATOS DE TERRENOS CON LA PARROQUIA DE TENO**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Pregunta del estado de situación de los comodatos que el municipio iba a suscribir con el municipio para la entrega de este último de una sede o de terrenos para que se habilitara o se construya una capilla en las poblaciones de Don Sebastián y Don Álvaro.

ALCALDE (S): Informa que conservó la semana pasada del tema con el Director de Obras Municipales, quien informó que está estudiando dichas solicitudes y que presentaría prontamente los respectivos informes al Concejo

### **INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE TENO**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Plantea la posibilidad de invitar a una próxima sesión del Concejo a los integrantes de la Asociación Protectora de Animales de Teno, con el fin que de a conocer las acciones que están realizando actualmente.

Los demás concejales comentan que dicha institución está efectuando atenciones paramédicas, especialmente a perros, como también estaría realizando esterilizaciones.

### **INVITACIÓN A LA ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Propone invitar a una próxima reunión del Concejo a la Encargada de Organizaciones comunitarias, con el fin que de a conocer del estado actual de la diversas organizaciones de la comuna, especialmente las nombradas en la presente sesión.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:05 horas



  
**NANCY GABRIELA ARCE VALLE**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
NGAV/mcllh

